

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****126****BILBAO NÚMERO 5****EDICTO**

Doña María Echeverría Alcorta, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 5 de Bilbao.

Hago saber: Que en los autos Seguridad Social resto número 461/2019 que se tramitan en este Juzgado de lo social se ha acordado:

Notificar a Emi Music Spain S. A., por medio de edicto, el decreto de LAJ, dictado en dicho proceso el 17 de junio de 2019, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Citar a Emi Music Spain, S. A., por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar el 21 de abril de 2020, a las 9:50 horas, en la Sala de vistas número 11, Barroeta Aldamar, número 10, primera planta, de este Juzgado.

La cédula de citación se encuentra a disposición de la citada en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Emi Music Spain, S. A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao (Bizkaia), a 4 de octubre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.746/19)

